



Expediente: 503/17

Carátula: LESCANO GRACIELA ANTONIA C/ DIAZ ARIEL SEBASTIAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/09/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - RICOBELLI, ADRIANA VICTORIA-PERITO

20118284845 - DIOCESIS DE LA SANTISIMA CONCEPCION, -DEMANDADO

20920611193 - LOBATON NAVARRO, ALFONSO-PERITO

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO

900000000000 - MATURANA CONTTI, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

20185004245 - LESCANO, GRACIELA ANTONIA-ACTOR

20118284845 - DIAZ, ARIEL SEBASTIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 503/17



H20702634080

JUICIO: LESCANO GRACIELA ANTONIA c/ DIAZ ARIEL SEBASTIAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 503/17

Concepción, 19 de septiembre de 2023

Corresponde que la parte interesada adjunte la movilidad necesaria, a través del Portal SAE, para posteriormente efectuar las cédulas de notificación a las PARTES de la resolución de fecha 12/09/2023. A tal efecto deberá acompañar el comprobante de movilidad correspondiente el cual deberá figurar en los registros contables del Sistema SAE, para tal fin deberá abonar el mismo a través del mecanismo electrónico correspondiente . JLT

Actuación firmada en fecha 19/09/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.